URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

AL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, SOBRE LA CORDILLERA CENTRAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE CORINTO, CORREGIMIENTO DE EL JAGUAL, VEREDA LA COMINERA. EL ESTADO COLOMBIANO, CONTINÚA DESARROLLANDO OPERACIONES ARBITRARIAS SISTEMÁTICAS EN CONTRA DE HUMILDES CIUDADANOS CAMPESINOS INDÍGENAS Y MESTIZOS.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, MILITARES COLOMBIANOS PERTENECIENTES AL BATALLÓN DE INGENIEROS NO.3 "AGUSTÍN CODAZZI", BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 "BATALLA DE PICHINCHA", BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA, BATALLÓN DE CONTRAGUERRILLAS NO.3 Y UNIDADES MÓVILES DE LAS FUERZAS ESPECIALES, PERTENECIENTES A LA III BRIGADA Y ADSCRITOS A LA III DIVISIÓN DEL EJERCITO DE COLOMBIA. LOS CUALES ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE ATERRORIZARON A LOS POBLADORES A TRAVÉS DEL SEÑALAMIENTO, EL ROBO DE ALIMENTOS, ANIMALES Y DINERO, LA DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LAS AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS Y LA REALIZACIÓN DE AMENAZAS Y PROPAGANDA DEL NARCO PARAMILITARISMO. REGRESAN A LA ZONA, UTILIZANDO LAS CASAS DE HABITACIÓN DE HUMILDES CIUDADANOS COMO TRINCHERAS EN ENFRENTAMIENTOS CON EL SEXTO FRENTE DE LAS FARC-EP, DESARROLLANDO OPERATIVOS MILITARES INDISCRIMINADOS DE LOS QUE RESULTARON HERIDOS CON DISPAROS DE FUSIL DOS INDÍGENAS UNA MUJER Y SU HIJO MENOR DE CINCO AÑOS DE EDAD.

LAS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CORINTO AL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, ESTÁN EN RIESGO HUMANITARIO AL HACER PARTE DE LA ZONA EN DONDE EL ESTADO COLOMBIANO HA INICIADO EL DESARROLLO DE LA FASE II DEL "PLAN COLOMBIA" AHORA BAJO LA COBERTURA DE LA AUTODENOMINADA "ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO SOCIAL".

COMO POLÍTICA DE ESTADO, EN ESTA ZONA SE HA INICIADO LA ETAPA MILITAR DEL DESARROLLO DE LA DOCTRINA DE LA ACCIÓN INTEGRAL, (COMPONENTE DE CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA), EN DONDE A TRAVÉS DE LA INTIMIDACIÓN Y ANIQUILACIÓN DE CAMPESINOS Y SUS ORGANIZACIONES, EL ESTADO BUSCA EXPROPIAR A CAMPESINOS MESTIZOS E INDÍGENAS DE SUS MEDIOS DE PRODUCCIÓN COMUNITARIOS, DESARRAIGARLOS DE SUS TERRITORIOS ANCESTRALES Y SU CULTURA, PARA POSTERIORMENTE

INSERTARLOS EN EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA A TRAVÉS DE PLANES Y PROYECTOS DENOMINADOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE EL EJERCITO DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE CORINTO.

HECHOS.

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Corinto, Corregimiento de El Jagual, vereda la Cominera.

Martes 15 de Enero de 2008

Hace presencia un grupo de militares Colombianos pertenecientes a el Batallón de Ingenieros No.3 “Agustín Codazzi”, (sede en el Municipio de Palmira, Departamento del valle del Cauca), Batallón de Infantería No. 8 “Batalla de Pichincha” (sede Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca), Batallón de Alta Montaña, (sede en el municipio de florida, Departamento del Valle del Cauca), Batallón de Contraguerrillas No.3 y unidades Móviles de las Fuerzas Especiales, pertenecientes a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejercito de Colombia.

Miércoles 16 de Enero de 2008

Cerca de las 8:00 de la mañana Inician enfrentamientos entre un grupo de Militares Colombianos y el sexto frente de las FARC-EP. En dichos enfrentamientos los militares colombianos utilizan como escudo a los pobladores de la región y utilizan las casas de habitación de campesinos mestizos e indígenas como trincheras.

Entre las 9:00 y 10:00 de la mañana la ciudadana colombiana MARINA BAICUE COICUE es herida con un proyectil de fusil Galil en una de sus piernas, al igual que su hijo el menor de cinco años de edad ROBIN JOSE GUGU COICUE el cual es herido en una de sus manos.

Posteriormente la señora MARINA BAICUE COICUE es trasladad de urgencias al hospital de el Municipio de Corinto y su hijo ROBIN JOSE GUGU COICUE es trasladado de urgencias a un centro medico en el Municipio de Santiago de Cali en el Valle del Cauca.

La señora MARINA BAICUE COICUE y ROBIN JOSE GUGU COICUE hacen parte del cabildo indígena de Corinto.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES FRENTE A LAS EXTRALIMITACIONES EN EL EJERCICIO DE LA FUERZA POR PARTE DE MILITARES COLOMBIANOS Y EL POSIBLE ACCIONAR DE MILITARES BAJO LA COBERTURA DE FUERZAS NARCO PARAMILITARES EN EL SECTOR DE COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas

que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
16 DE ENERO DE 2008

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co

secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es